



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes 5 de junio de 2020

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 5 de junio de 2020, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión por videoconferencia siendo las 9.30 horas.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa de los fallecidos en la comunidad universitaria.

En cuanto a las felicitaciones, el Sr. Rector destaca:

1. La Fundación la Caixa ha seleccionado dos proyectos del investigador (UMU) José Antonio Ruipérez Valiente (Facultad de Informática. Investigador Juan de La Cierva) para participar en una iniciativa conjunta con el Massachusetts Institute of Technology (MIT).
2. D.ª Antonia Tomás-Loba, investigadora Ramón y Cajal, consigue una de las tres becas de la Fundación FERO para investigar contra el cáncer.
3. D. Jorge Bernal, investigador contratado del grupo de Investigación Sistemas Inteligentes y Telemática GSIT de la Facultad de Informática de la UMU, consigue un proyecto sobre ciberseguridad financiado por AXA Research Fund.
4. Diferentes proyectos de la Universidad de Murcia con el IMIB han obtenido financiación del Instituto de Salud Carlos III para trabajar en investigaciones relacionadas con la covid-19.

A continuación, el Sr. Rector informa que acaba de publicarse el último ranking CyD en el que la Universidad de Murcia va consolidando sus fortalezas. Con un 84% de los ítems en amarillo o verde con sólo cuatro ítems en rojo, a diferencia de las otras dos universidades regionales que se sitúan por encima de los quince rojos cada una de ellas.

Asimismo, destaca el Sr. Rector que la Universidad de Murcia ha sido seleccionada gracias a su proyecto ODSesiones por la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS) como ejemplo de modelo educativo de transformación social a través de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible determinados por Naciones Unidas.

Por último, el Sr. Rector informa igualmente sobre:

1. La reunión con la Comunidad Autónoma en relación con la situación financiera de la Universidad que desarrollará más tarde el Sr. Gerente. No obstante, el Sr. Rector destaca que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprobó la subvención nominativa de las universidades públicas de la Región.
2. Sobre la última reunión de la Comisión coordinadora de la COVID-19 cuyo objetivo ha sido la coordinación de las distintas acciones que las universidades han ido tomando frente a la evolución de la pandemia. La última de esas reuniones tuvo lugar el pasado 1 de junio de 2020 y ha cumplido satisfactoriamente su función, entre otros aspectos, a la hora de preparar los planes de contingencia 2. En este sentido, fue fundamental la reunión con la directora de la ANECA, en la que se explicó cómo elaborar esos planes de contingencias 2 y cómo enfocar la evaluación en un modelo de confinamiento para responder a los estándares de calidad de la agencia. De hecho, la ANECA, esta misma semana, ha dado conformidad a los PC2.

El Sr. Rector añade, en este contexto, que la Universidad de Murcia se encuentra actualmente trabajando en la elaboración de los Planes de Contingencia 3 sobre la idea de afrontar el primer cuatrimestre del curso 2020-21, en un doble escenario, presencialidad y semipresencial, teniendo previsto ambas situaciones para el inicio de curso. Esta anticipación es positiva en cuanto que se trata de paliar la ansiedad de los estudiantes que no saben si



alquilar, o no, pisos; y la de los profesores que desean saber el modo de preparar sus clases, etc. En CRUE, sobre la Comisión creada por el Ministerio de Universidades para trabajar el inicio de curso, no se esperan resultados hasta mitad de julio. Concretamente, ahora mismo la dificultad más grande es la elaboración de los PC3 en donde se maneja un criterio enormemente restrictivo de un perímetro de 2 metros alrededor de cada persona y supone una limitación exponencial del espacio. No obstante, el Sr. Rector señala que hay anunciado para el Consejo de Ministros de la semana que viene la aprobación de un Real Decreto-Ley que va a regular los diversos escenarios en la nueva normalidad y dictará alguna regla sobre distanciamiento social. El Sr. Rector considera que con estos datos sería recomendable prefigurar un escenario. Lo prudente es tener previsto el plan b “docencia semipresencial” concretado a final de julio y en el mes septiembre se decidirá la opción de arranque presencial o semipresencial en caso de lo dispuesto por las autoridades políticas y sanitarias.

Finaliza el informe del Sr. Rector con las intervenciones de:

1. La Sra. vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras señala que el pasado lunes, 18 de mayo, junto al personal técnico y de administración responsable del proyecto, visitó el nuevo edificio del Campus del Palmar para comprobar el estado de las instalaciones y certificar el fin de las obras. Añade que se están realizando los trámites oportunos destinados a la elaboración de los pliegos de equipamiento del edificio para dotarlo de mobiliario docente y de laboratorios de prácticas, así como otros elementos para su puesta en marcha. La Sra. vicerrectora comenta que el aula tiene cerca de 17.000 m² distribuidos en 7 plantas, cuenta con 18 aulas docentes, 22 salas de prácticas, 16 salas de trabajo en grupo, una sala de estudio y 8 laboratorios. Su construcción fue adjudicada a la empresa Acciona Construcciones S.A. en la cantidad de 10,4 millones de euros que se han financiado gracias a la aportación de la Consejería de Empleo y Universidades mediante fondos del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.

La Sra. vicerrectora considera que la apertura del edificio supondrá el traslado de las titulaciones sanitarias al campus de Ciencias de la Salud lo que implicará un aumento del número de estudiantes, docentes, investigadores y personal de administración y servicios. Por último, señala que en este momento es necesario agradecer la importante labor que el profesor D. Antonio Calvo-Flores ha realizado en la coordinación y seguimiento de esta obra, lo que ha permitido la finalización con éxito de esta importante infraestructura para la Universidad de Murcia.

2. El Sr. vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia informa sobre los resultados provisionales del proyecto #ningunestudianteatras. Señala que el proyecto está aún pendiente de cerrar, tanto la parte de ingresos obtenidos como el de solicitudes de ayuda. El plazo para ingresar se quedará abierto de forma permanente. No obstante, con el fin de que el Consejo de Gobierno esté informado sobre cómo van los resultados, el Sr. vicerrector indica que los ingresos han sido de 260.000 euros, repartidos de la siguiente forma:

- Ingresos de personal. 60.000€.
- Empresas y particulares. 20.000€.
- Proyectos UMU. 180.000€.

Por último, el Sr. vicerrector señala que en breve se resolverá la convocatoria de ayudas y se ofrecerán los datos acerca de los alumnos/as beneficiados/as para la matrícula del siguiente curso.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 8 mayo de 2020.

Se aprueba.

3. Aprobación, si procede, de la adaptación del calendario académico del curso 2020-2021 en distintos Centros de la Universidad de Murcia.

Se aprueban las adaptaciones de los siguientes centros: Facultad de Matemáticas, Facultad de Informática, Facultad de Química, Facultad de Ciencias del Deporte, Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena,



Facultad de Educación, Facultad de Biología, Facultad de Economía y Empresa, Escuela Universitaria de Osteopatía, Facultad de Veterinaria y Facultad de Filosofía.

4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Estudios.

La Sra. vicerrectora de Estudios señala que en la tarde de este día finalizan las pruebas de acceso a mayores de 25/45 años que se han desarrollado con una sorprendente normalidad. Se han preparado 17 puntos de encuentro para evitar aglomeraciones en la entrada, el profesor/a los recogía y los guiaba escalonadamente al aula y allí se pasaba lista; los pasillos, aulas han sido señalizados, se han mantenido las distancias de seguridad y las normas higiénicas: mascarillas y geles hidroalcohólicos para estudiantes y profesorado. La Sra. vicerrectora agradece a la coordinación general de las pruebas, al coordinador de campus, al PDI que ha participado como coordinador de materia y a los evaluadores, al PAS de gestión académica, a Ática, al ADYV, al SIU, al personal de infraestructuras, al personal de limpieza, a Cruz Roja y a todos los que se deja sin citar el esfuerzo realizado.

La Sra. vicerrectora indica que estas pruebas suponen un ensayo a pequeña escala de las EBAU, ya que las EBAU supondrán entre 7200-8000 estudiantes (no adultos) repartidos en 25 sedes (cuando lo habitual son 9) y se está trabajando también con ayuntamientos para la logística de esos tres días. En el caso de Murcia, se contará con la ayuda del Alcalde la ciudad, el Sr. Ballesta, para organizar un plan de movilidad porque el 50% de los estudiantes se van a examinar entre Espinardo, La Merced y el Alfonso X.

Seguidamente, la Sra. vicerrectora de Estudios presenta los siguientes puntos:

4.1. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2020-2021.

Se aprueba.

4.2. Propuesta de modificación de la PCEO de Grado en Matemáticas y Grado en Ingeniería Informática.

Se aprueba.

4.3. Propuesta de parámetros de ponderación 2020/2021.

Se aprueba.

4.4. Normativa por la que se establecen los criterios de adjudicación de plazas, cupos de reserva, materias y parámetros de ponderación aplicables al procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado ofertadas por la Universidad de Murcia para el curso 2020/2021.

El Sr. Representante del Grupo D detecta que hay un error en la numeración de la norma; en la misma sesión se corrige el documento.

Se aprueba.

4.5. Propuesta de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento (asignatura "Filosofía Política" y asignaturas del Grado en Matemáticas modificado).

Se aprueba.

4.6. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas.

Se aprueban.

4.7. Modalidades de Estudios Propios que no se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas y propuesta de precios públicos.

Se aprueban.

4.8. Convocatoria de Proyectos de Innovación 2020-2021.



La Sra. vicerrectora de Estudios señala que la convocatoria de proyectos de innovación docente para el curso académico 2020.2021 introduce una serie de novedades respecto a años anteriores que son las siguientes modificaciones:

- 1) Se han incluido dos modalidades (A y B) en función de si el solicitante es PDI o es un contratado pre/postdoctoral. De esta forma, la convocatoria de proyectos irá destinada a todos los colectivos interesados en promover la innovación docente en la UMU. Se utilizan baremos distintos para cada una de las modalidades, exigiendo un “menor esfuerzo” a la modalidad B. La modalidad A puede ser individual o en grupo e incorporar profesorado de otras universidades. La modalidad B debe ser necesariamente individual y no se puede incorporar profesorado de otras universidades. Ambas modalidades están obligadas a participar en las jornadas de innovación de la UMU en noviembre de 2021. La modalidad B lo hará presentado un resumen en formato poster.
- 2) Se exige un quinquenio docente al coordinador de la modalidad A de forma que tenga probada experiencia docente para coordinar un proyecto de innovación. No se exige este requisito para la modalidad B.
- 3) Se han adaptado los descriptores de las líneas temáticas para los proyectos a la situación de excepcionalidad docente dando un mayor peso a la docencia y evaluación semipresencial.
- 4) Se ha incluido un nuevo apartado de premios. De esta forma, se otorgará un premio de 500€ al mejor proyecto de cada una de las modalidades A y B.
- 5) Toda la gestión de la convocatoria de proyectos de innovación docente se realizará a través del nuevo módulo incorporado en la aplicación Innovagid de la UMU. La unidad de innovación lleva un año trabajando con ÁTICA para eliminar trámites burocráticos y agilizar la presentación de las solicitudes y memorias de los proyectos. Asimismo, todas las memorias de los proyectos de innovación, una vez sean revisadas y aprobadas, se vincularán automáticamente con la página web de la unidad de innovación. Todos los certificados se gestionarán automáticamente con la herramienta Innovagid que también permitirá comprobar la asistencia/no asistencia a las jornadas de innovación.

Se aprueba.

La Sra. decana de la Facultad de Biología pregunta sobre el trámite para la impartición de las asignaturas no financiables. La Sra. vicerrectora de Estudios responde que se están recibiendo a través de los directores de departamento con el visto bueno de la Junta de Facultad correspondiente.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa de las siguientes cuestiones:

1. La UMU obtiene el sello de calidad europeo “Human Resources Excellence in Research” (HRS4R). El 2 de junio 2020, la Comisión Europea ha otorgado a la Universidad de Murcia el sello “Human Resources Excellence in Research” (HRS4R), que reconoce su compromiso por generar y apoyar un entorno estimulante y favorable al trabajo de investigación.

La estrategia “Human Resources Strategy for Researchers” (HRS4R) es una herramienta puesta en marcha por la Comisión Europea para apoyar a las universidades e instituciones de investigación en la aplicación de la Carta Europea del Investigador y del Código de Conducta para la contratación de investigadores, que tienen por objeto contribuir al desarrollo de un mercado laboral europeo atractivo para los ellos. Las instituciones que consiguen este sello se comprometen a promover la transparencia, accesibilidad, equidad y excelencia en todas las convocatorias de empleo científico.



La obtención del sello culmina la Fase Inicial del proceso establecido por la Comisión Europea, y que incluye la adhesión a los principios descritos en la "Carta Europea del Investigador" y el "Código de Conducta para la contratación de investigadores. Para conseguir la acreditación europea "HR Excellence in Research", la institución inició esta primera fase en octubre 2018 con la presentación de un documento de Análisis (GAP Analysis) y un Plan de Acción, que deberá implementarse en un plazo de dos años.

La Universidad de Murcia se convierte así en la primera institución en la Región en conseguir este sello, y cuya obtención supone un paso más hacia la excelencia en la internacionalización de la investigación y el fomento de la captación de talento, al mostrar el firme compromiso de la UMU por los principios de transparencia y calidad en la contratación de los investigadores.

2. Seleccionados dos proyectos europeos en la convocatoria H2020-MSCA-ITN-2020. La Universidad de Murcia ha conseguido dos nuevas acciones en proyectos europeos del H2020, concretamente son dos Innovative Training Networks, una de ellas como entidad coordinadora y otra en la que la UMU participa como entidad beneficiaria.

Estas iniciativas están enfocadas a financiar actividades de investigación, y sobre todo de formación de investigadores en sus primeras etapas de doctorado y postdoctorado. Son unas convocatorias muy competitivas con una tasa de éxito del 10% solamente.

Las dos han sido conseguidas por profesores de la facultad de Biología y, además de felicitar a la facultad y a los investigadores, pasa la palabra a su Decana para que añada lo que considere conveniente.

La Sra. decana de la facultad de Biología expresa su agradecimiento y orgullo por la consecución de estos dos proyectos liderados por dos profesores del centro: el profesor Javier Sánchez Vázquez del departamento de Fisiología y el profesor Victoriano Mulero del departamento de Biología Celular e Histología. Hace énfasis en la relevancia para la formación y promoción de la carrera investigadora en sus primeras etapas y la importancia que tiene para posicionar el centro a nivel internacional con parámetros de alta calidad

A continuación, la Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización expone los siguientes apartados:

5.1. Informe sobre la incorporación de la UMU y CMN como socio institucional al Grupo de Innovación Sostenible.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa que la Universidad de Murcia, a través de CMN, se une como socio institucional al Grupo de Innovación Sostenible para el sector alimentario, un foro de trabajo que pretende convertirse en referente de esta materia en España con el objetivo fundamental de apoyar a aquellas empresas o instituciones que apuestan por la innovación aplicada en el sector agroalimentario y sobre todo por trasladarla a la sociedad, que en muchos casos desconoce el esfuerzo que las empresas realizan cada año para satisfacer sus necesidades y hacerlo de forma sostenible.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización, continúa señalando que, la fortaleza y diferenciación de este foro con otras instituciones existentes se basa en que está presente en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria, uniendo el sector productor con la distribución, pasando por la industria transformadora y llegando si es necesario hasta la restauración. Además, existe un contacto con las Administraciones Públicas, tanto nacionales como autonómicas, y con los medios de comunicación generalistas y especializados, generando sinergias que permiten un trabajo conjunto y en la misma dirección. El objetivo de este Grupo de Innovación Sostenible es lograr un espacio de diálogo interprofesional que facilite una visión holística de toda la cadena agroalimentaria.

5.2. Informe sobre plan de contingencia 3 de movilidad internacional para el curso 2020-2021.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa que la Universidad de Murcia es consciente de la situación generada en los programas de movilidad internacional debido a la pandemia causada por la infección por coronavirus y la declaración del RD463/2020 de estado de alarma. Con el fin de seguir promoviendo la movilidad internacional en la comunidad universitaria y mantener los valores y ventajas que los distintos programas aportan en la formación y promoción de estudiantes,



profesores y personal de administración y servicios, se proponen una serie de medidas para minimizar los efectos de restricción de movilidad adoptados por las autoridades competentes en cada país.

En este documento se plantea un modelo de organización de los distintos programas de movilidad internacional con la información de la que se dispone actualmente (29/05/2020). Considera que es importante enfatizar que, dada la situación cambiante en la que nos encontramos, este modelo puede sufrir alguna modificación para adaptarse a las instrucciones que se van recibiendo de organismos internacionales (Comisión Europea), nacionales (Ministerios de Educación, Exteriores y Sanidad, CRUE y SEPIE) y regionales-locales (Consejería de Universidades, Consejería de Sanidad, y la propia UMU en coordinación con los centros y los órganos de gobierno).

Este informe abarca tres cursos académicos por la propia organización de las distintas convocatorias de movilidad internacional (19/20, 20/21 y 21/22).

Por último, la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización señala que desde la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), y en consonancia con las recomendaciones e indicaciones aportadas por el SEPIE, con fecha 21 de mayo de 2020, se ha presentado a las Instituciones de Educación Superior un análisis de contingencia que muestra una serie de escenarios posibles para las movidades del curso 20/21 muy similar al diseñado por la Universidad de Murcia. En virtud de los datos ofrecidos se han actualizado algunos puntos que se muestran en el archivo adjunto.

5.3. Acuerdo de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Museo Salzillo, para la realización del proyecto "*Dando voz a los olvidados de la historia. El patrimonio cultural como fuente de información histórica*".

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización indica que este proyecto pretende estimular las vocaciones científicas del alumnado de Bachillerato de investigación y está financiado por la FECYT (49.987,50 €). Mediante el trabajo con estudiantes de los IES "Miguel Espinosa" de Murcia y "Sanje" de Alcantarilla (Murcia), se pretende llevar a cabo una investigación en ciencias sociales que arroje luz sobre diversas temáticas no frecuentes en la enseñanza de la historia (papel social de la mujer, la senectud, el trabajo infantil, la educación, formas de dependencia involuntaria y la indigencia) con fuentes primarias originales como son las piezas de los belenes del Museo Salzillo de Murcia. El resultado de dicha investigación se ha de mostrar en formato de exposición que permita entender la realidad social urbana del siglo XVIII y cómo afrontamos esos temas hoy en día. Para ello, en la exposición se exhibirán tanto piezas originales de los belenes como figuras impresas en 3D por los propios estudiantes que reflejen esa realidad estudiada en la actualidad, estableciendo así un diálogo entre las figuras del siglo XVIII y las actuales. Al mismo tiempo, toda la investigación se presentará mediante formato digital y en papel a través de diferentes soportes como web, app y cuadernillos que permitan dar soporte divulgativo y didáctico a la exposición y tengan continuidad más allá de ella.

Entre las finalidades del proyecto, destacan:

1. Comprender los cambios y permanencias como un concepto clave para entender las dinámicas sociales a lo largo del tiempo.
2. Introducir al alumnado en la necesidad de analizar las fuentes primarias y en qué medida ayudan a dar solidez a la interpretación de las narrativas sobre el pasado.
3. Valorar la riqueza de nuestro patrimonio histórico para entender multitud de perspectivas sobre las sociedades históricas.
4. Facilitar al público un mensaje reconocible y argumentado sobre la necesaria visibilidad de temas sociales sensibles y cómo nuestro patrimonio nos permite abordarlo en clave de perspectiva temporal.

Los responsables son D.^a María Teresa Marín Torres (Directora del Museo Salzillo) y D. Jorge Ortuño Molina (Lcdo en Geografía e Historia UMU).

Se aprueba.



La Sra. decana de la Facultad de Medicina solicita que cuando se tenga alguna certeza sobre los programas de movilidad internacional se transmita a los centros lo antes posible. La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización señala que la Comisión Europea está valorando *blending mobility* y cualquier dato se comunicará con la mayor inmediatez.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado.

El Sr. vicerrector de Profesorado informa sobre el sexenio de transferencia en los siguientes términos:

1. Se pagará el sexenio de transferencia en dos fases. La primera fase con efectos 1 de enero de 2019 hasta 31 de diciembre de 2019. Posteriormente, se pagará el año 2020.
2. El sexenio de transferencia tiene los mismos efectos que un sexenio de investigación por lo que se aplicará en el VALDOC del curso siguientes 2020-21 para que surta efecto en el curso 2021-22, tal como se recoge en la normativa de la universidad.

El Sr. Representante del grupo A señala que una profesora le transmite que en su departamento la reducción por concesión de sexenio se había aplicado en el mismo año de concesión y no al año siguiente, por lo que entiende que se debería aplicar ese criterio este año respecto a los que hubieran obtenido informe favorable de sexenio. El Sr. vicerrector de Profesorado indica que en el caso referido fue una petición que se formuló y por error se concedió, por lo que no se hará regla general en contra del criterio acordado en Consejo de Gobierno.

Seguidamente, el Sr. vicerrector de Profesorado presenta los siguientes puntos:

6.1. Propuesta de adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor por jubilación o baja definitiva de profesorado a tiempo completo en áreas deficitarias para el curso 2020/2021.

La Sra. Representante del Grupo B considera que en la plaza correspondiente a la jubilación en Literatura Española no se ha indicado claramente que no se va a adjudicar una plaza de profesor ayudante doctor puesto que se ha optado que se convoque una plaza de profesor titular a la que podrá presentarse un contratado del programa Ramón y Cajal del departamento. Igualmente, advierte un error al no incluir una plaza de Sociología correspondiente a una jubilación prevista. El Sr. vicerrector de Profesorado indica que se trata de un error y se incorpora a la documentación en la propia sesión.

El Sr. decano de la Facultad de Química traslada el agradecimiento al equipo rectoral por el interés y esfuerzo en rejuvenecer la plantilla teniendo en cuenta la situación de envejecimiento de la plantilla en la Facultad de Química.

La Sra. decana de la Facultad de Biología pregunta por la renovación de una plaza Ramón y Cajal de su Facultad. El Sr. vicerrector de Profesorado señala que no se va a prorrogar, sino que van a arbitrar, cuanto antes, los mecanismos para una posible incorporación a la plantilla.

Se aprueba.

6.2. Propuesta de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor por renuncia o excedencia.

Se aprueba.

6.3. Convocatoria de transformación de plazas de profesorado contratado a tiempo completo para el curso 2020/2021.

La Sra. Representante del Grupo B agradece al Sr. vicerrector de Profesorado la propuesta de convocatoria con dos convocatorias anuales y que se cumpla la línea seguida en los años anteriores con objeto de no precarizar la plantilla.



La Sra. Representante del Grupo A agradece la explicación del Sr. Vicerrector pero le queda una duda respecto a la exigencia del informe del departamento como vinculante y la utilidad práctica de su mantenimiento en la situación actual en donde no se han reportado informes negativos. El Sr. vicerrector de Profesorado señala que no se ha emitido ningún informe negativo de las tareas docentes. La Sra. Representante del Grupo A indica que, en ese caso, parecería razonable eliminar el requisito vinculante del convenio. El Sr. vicerrector de Profesorado responde que toma nota de la sugerencia y en la próxima negociación se planteará la eliminación de ese requisito.

A continuación, la Sra. Representante del Grupo A pregunta si se ha hecho una estimación de ahorro en coste de PDI con la eliminación de asignaturas de optativas con un número bajo de estudiantes. El Sr. vicerrector de Profesorado señala que no está cuantificado en ese momento el ahorro pero que la eliminación de optativas con menos de diez estudiantes ha sido importante en algunas titulaciones. Como consecuencia de la eliminación de esos créditos y la disminución o supresión de contratos de profesores asociados se van a reconvertir en plazas de profesores ayudantes doctores.

El Sr. Representante de la Junta del PDI, como miembro de la Mesa Técnica PDI, quiere alabar el esfuerzo del Sr. Rector y del Sr. vicerrector de Profesorado para darle una respuesta positiva a la convocatoria de transformación de este año y seguir favoreciendo al eslabón más débil de la cadena de profesorado.

Se aprueba.

6.4. Comisiones de servicio de profesorado.

Se aprueban.

6.5. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2019/2020.

Se aprueban.

6.6. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueban.

6.7. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueban.

6.8. Comisiones de plazas de profesorado contratado doctor permanente.

Se aprueban.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia.

EL Sr. Gerente expone los siguientes apartados que se aprueban.

7.1. Informe del Sr. Gerente.

El Sr. Gerente informa del estado de cuentas de la Universidad de Murcia.

7.2. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito (Expedientes 980/2020, 997/2020, 1006/2020, 1100/2020, 1101/2020, 1102/2020, 1104/2020, 1116/2020, 1117/2020, 1118/2020, 1119/2020, 1120/2020, 1121/2020, 1122/2020, 1123/2020, 1134/2020, 1135/2020, 1160/2020, 1161/2020, 1164/2020, 1165/2020, 1200/2020, 1222/2020, 1239/2020, 1243/2020, 1249/2020, 1254/2020, 1255/2020, 1259/2020, 1271/2020, 1279/2020, 1284/2020, 1285/2020, 1287/2020, 1288/2020, 1290/2020, 1311/2020, 1312/2020 y 1316/2020), y las siguientes propuestas de transferencias de crédito (Expedientes 982/2020, 983/2020, 994/2020, 995/2020, 996/2020, 1003/2020, 1007/2020,



1009/2020, 1010/2020, 1011/2020, 1085/2020, 1106/2020, 1107/2020, 1109/2020, 1132/2020, 1133/2020, 1172/2020, 1208/2020, 1240/2020, 1241/2020, 1246/2020, 1248/2020, 1257/2020, 1276/2020, 1281/2020, 1289/2020, 1291/2020, 1292/2020, 1294/2020, 1295/2020, 1314/2020 y 1315/2020).

7.3. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- G.P. proyecto 13431, Becas de lectores de lengua extranjera.
- G.P. proyecto 34123, contrato de personal.

Y se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- GP proyecto 15287, prórroga de contrato de profesor asociado.
- GP proyecto 18533, mantenimiento de grupos de presión, bombas y descalcificadores en la UMU.
- GP proyecto 18544, mantenimiento de las instalaciones de gas natural y gases comprimidos en la UMU.

7.4. Informe de modificaciones presupuestarias del primer trimestre de 2020.

Se informa.

7.5. Modificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2018, por el que se establece el procedimiento para la tramitación de los contratos menores de obras, servicios y suministros en la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad.

La Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad expone los siguientes apartados:

8.1. Acuerdos de colaboración:

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Fundación Universidad de las Américas, Puebla (México) y la Universidad de Murcia (España).
- Protocolo general de actuación entre la Universidad Autónoma del Estado de México (México) y la Universidad de Murcia (España).

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Gerencia del Área III-LORCA (Servicio Murciano de Salud), para el desarrollo de un doctorado industrial.
- Convenio entre el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas y la Universidad de Murcia, para colaborar en la formación de estudiantes de fisioterapia.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la renovación del convenio general de colaboración entre la Universidad de Murcia y Banco Santander, S.A. y de la FIRMA de adenda al mismo.
- De la renovación del Convenio entre el Ayuntamiento de Totana y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.
- De la renovación del convenio de colaboración para el curso académico 2019-2020 entre Fundación Carolina y Universidad de Murcia en el marco del Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática de la Universidad de Murcia.



- De la firma del convenio de colaboración en actividades de interés general entre la empresa Capgemini España S.L. y la Universidad de Murcia, para el evento CODECAMP 2020.

8.2. Propuesta de creación del catálogo de precios públicos UNIMAR.

Se corrige la denominación del apartado.

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, del baremo de profesorado asociado clínico, tramitado a través del vicerrectorado de Ciencias de la Salud.

Se retira.

10. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite.

Se incorpora en este punto la adaptación del calendario académico de la Facultad de Óptica y Optometría, que también se aprueba.

11. Ruegos y preguntas.

La Sra. Representante del grupo B pregunta, ante las dudas de varios de sus compañeros, por el calendario de las plazas de contratado doctor que se encuentran pendientes. El Sr. vicerrector de Profesorado contesta que antes de agosto irá la segunda tanda y en octubre la tercera y advierte que hay un volumen importante de plazas que comportan un trabajo administrativo intenso pero se respetaran las fechas.

La Sra. Representante de Directores/as de departamento e Institutos universitarios de investigación pregunta:

1. Sobre las encuestas que rellenan los directores de departamento con las necesidades docentes en las que se ha puesto de manifiesto la necesidad de profesorado y pregunta cuándo se va a contratar a ese profesorado. El Sr. vicerrector de Profesorado le indica que las contrataciones son a partir de septiembre y que se tratarán en posteriores sesiones de Consejo de Gobierno.

2. Si se aprobará una nueva convocatoria de fungible para el curso que viene. La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras indica que se proporcionarán diferentes EPI's a los departamentos que en su momento donaron material al SMS. Añade que este curso no habrá convocatoria nueva, pero se dotará a los departamentos que lo soliciten de EPIs en la medida que se pueda de cara a la impartición de prácticas en el próximo curso. La Sra. Representante de Directores/as de departamento e Institutos universitarios matiza que las prácticas tienen que ser presenciales, sobre todo si no se abren las puertas del SMS, por lo que se priorizaría la asistencia a los laboratorios y considera necesario dotar de mascarillas a los estudiantes con prácticas presenciales obligatorias.

3. Por último, la Sra. Representante de Directores/as de departamento e Institutos universitarios expone que el departamento de Enfermería tiene asignados diferentes espacios en distintos edificios. Cuenta con un PAS para realización de trabajo de desinfección y otras tareas que en la situación actual se van a ver aumentadas. Por ello, pregunta sobre la posibilidad de contar con más personal para garantizar las medidas de higiene. El Sr. Gerente responde que si fuera necesario se podrá analizar la asignación de más personal.

La Sra. Representante del grupo A expresa su queja en relación a que no haya instrucciones claras respecto a la elaboración de los Planes de Contingencia 3. Considera no apropiadas los comentarios que le han llegado de que se mantendrán las horas de aula pero las prácticas de laboratorio se reducirán a la mitad para los alumnos. Considera que los centros deben tener autonomía para calibrar qué actividades son esenciales debiendo garantizarse la presencialidad y qué actividades permite su impartición de manera no presencial.



El Sr. Rector comenta que la recomendación de CRUE plantea trabajar en tres escenarios. Y que el Ministerio de Universidades ha constituido un grupo de trabajo cuyos resultados se esperan para Julio. En este contexto no existe actualmente ningún tipo de certeza sobre cómo trabajar desde las Universidades lo que, en opinión del Sr. Rector, obliga a tomar decisiones para las que se ha iniciado una ronda con los decanos y decanas para analizar sensibilidades de los centros y llegar a un mínimo común denominador en base a una serie de directrices para la elaboración de los Planes de Contingencia 3, sin que el equipo rectoral haya impuesto nada. Esas directrices se basan en:

1. Universidad presencial y, en la medida de lo posible, se tiene que seguir poniendo en valor la presencialidad.
2. La pandemia llegó en un momento en que se estaba trabajando en una racionalización de profesorado que no va a poder materializarse.
3. Limitación de espacios y, a fecha de hoy, con un perímetro de dos metros de distanciamiento alrededor de cada persona.
4. Los PC3 determinarán en cada centro cuándo la presencialidad será esencial en cada una de las titulaciones. Una vez se aprueben los diferentes PC3 en los centros, se elevarán a Consejo de Gobierno para su ratificación.

La Sra. Representante del grupo A entiende y comparte las cuestiones expuestas por el Sr. Rector, si bien considera que recortar la presencialidad de las prácticas no es una forma correcta de adquirir las competencias. El Sr. decano de la Facultad de Química señala a la Sra. Representante del grupo A que se han constituido diferentes grupos de trabajo en el centro con directores de departamento, de cara a la elaboración de los Planes de Contingencia 3, en donde se ha apostado por mantener el mayor número de horas prácticas presenciales, si bien, podrá exponer sus ideas en su departamento.

Se interrumpe la sesión a las 12.00 para la celebración de un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de la COVID-19.

Una vez reanudada la sesión, la Sra. Representante del grupo B solicita la actualización en la web de profesorado del listado de acreditados a junio 2020 y pregunta si está prevista la convocatoria de acreditados I3 para su consolidación. El Sr. vicerrector de Profesorado le indica que se actualizará la web y respecto a la convocatoria I3, la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización le indica la previsión de una convocatoria para investigadores I3 acreditados, de la que en próximas sesiones de Consejo de Gobierno se informará.

La Sra. Representante del Comité de Empresa del PDI solicita que la actualización de la lista de acreditados se realice trimestralmente y se mencionen todas figuras incluyendo los postdoctorales, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva. El Sr. vicerrector de Profesorado se compromete a esa actualización.

El Sr. decano de la Facultad de Educación solicita una normativa con relación a las personas vulnerables por la COVID-19 así como una regulación clara sobre las actuaciones que deben realizarse ante las demandas del profesorado en el tema de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

El Sr. Rector indica que la conciliación no es un problema nuevo y se intentará aquilatar algún criterio que dé mayor certeza y seguridad. El Sr. decano de la Facultad de Educación matiza que, en ningún caso, quiere anular este derecho sino regular las condiciones de utilización.

Respecto a la vulnerabilidad de los colectivos, la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria señala que estos colectivos deben ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.



El Sr. Rector aclara que el estar incluido o incluida en un grupo de riesgo no significa que no pueda cumplirse con las obligaciones laborales, sino que debe ponerse en contacto con el SPRL.

El Sr. Defensor del Universitario considera necesario contar con unas directrices generales en materia de conciliación en las que deben intervenir los profesores afectados en centros con muchas peticiones. Además, pone de manifiesto que está recibiendo demandas de apoyo del profesorado frente a comportamientos y actitudes intolerables por parte del alumnado en los procesos evaluadores. En otro orden de cosas, considera que sería aconsejable transmitir al profesorado información sobre la elaboración de los Planes de Contingencia 3. El Sr. Rector aclara que las directrices generales de los PC 3 no se han comunicado a la comunidad universitaria porque están a falta de las últimas correcciones.

Por último, y con relación al accidente sufrido por una alumna, el Sr. Defensor del universitario considera que sería oportuno disponer de un protocolo de desplazamiento del centro al centro médico de referencia donde se atienda a la paciente.

El Sr. decano de Facultad de Matemáticas señala que la OEP de 2019 se planificó con cuatro tandas y pregunta por la activación de la segunda. El vicerrector de Profesorado señala que se elevará al próximo Consejo de Gobierno.

La Sra. decana de la Facultad de Biología pregunta por la organización de la jornada de acogida a los estudiantes de primer curso y recuerda que en la fecha de este Consejo de Gobierno se celebraría el día mundial de medio ambiente. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria responde que en breve se pondrán en contacto con los centros para analizar las actividades de acogida propuestas.

La Sra. Representante del grupo A indica que el PDI necesita instrucciones claras en cada etapa, que la docencia virtual ha supuesto gastos que ha recaído sobre el propio PDI, por lo que solicita que se prevea que, en caso de mantener la semipresencialidad, la adquisición de software específico u otro material se sufrague con cargo a fondos de la Universidad. Finalmente, ruega que se tienda a una presencialidad total en las prácticas docentes y advierte que en la evaluación se está provocando rechazo en un grupo del profesorado al Reglamento extraordinario y considera imprescindible que el profesorado se encuentre apoyado para que su actuación sea correcta.

El Sr. Rector toma nota de su petición respecto al material y recuerda que forma parte del contenido del PC3. Respecto a la información que apunta sobre el rechazo del proceso evaluador, el Sr. Rector, no tiene constancia de un descontento mayoritario en el grupo que representa la Sra. Baeza.

La Sra. miembro del PDI propone que se contemple la utilización del podcast como complemento a la docencia presencial.

El Sr. decano de la Facultad de Derecho comunica que, si la situación sanitaria lo permite, se va a retomar la presencialidad, al menos en los exámenes orales. El Sr. Rector indica que la materialización de lo expresado por el Sr Decano dependerá de las condiciones legales marcadas por el Gobierno y lo señalado en los Sistemas de Evaluación Alternativos.

El Sr. decano de la Facultad de Veterinaria considera conveniente que en las recomendaciones finales que se envíen para la elaboración de los Planes de Contingencia 3 se introduzcan algunas de las sugerencias vertidas por algunos de los miembros del Consejo de Gobierno celebrado en este Consejo de Gobierno. También, el Sr. decano expresa sus dudas respecto a la necesidad de tramitación, ante la Comisión de Calidad del Centro, de las quejas anónimas recibidas en el buzón de calidad respecto de las que no se puede indagar nada y son difícilmente contestables.

El Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación señala que son las facultades las que deben gestionar y documentar las quejas en la correspondiente Comisión de Calidad, si bien, las quejas anónimas no tienen que ser analizadas en la mencionada comisión, bastando con su registro.



El Sr. Representante del grupo C traslada el agradecimiento a la Sra. vicerrectora de Estudios porque en la nueva convocatoria de proyectos de innovación ha incluido una modalidad propia tanto para los contratados predoctorales como postdoctorales.

La Sra. Representante del grupo A pregunta si el documento de las directrices del Plan de Contingencia 3 se va a analizar en Consejo de Gobierno. El Sr. Rector responde que se trata de directrices elaboradas desde el Consejo de Dirección por lo que la clave del éxito de los Planes de Contingencia 3 será el debate que se genere en las Juntas de cada Centro bajo el cumplimiento de las normas de la Universidad de Murcia, de la Comunidad Autónoma y del Estado.

El Sr. Representante del grupo A señala que varios docentes le han expresado que una parte pequeña del alumnado ha abusado de la situación de realización en examen online y que han copiado. Por ello, ruega que si la situación se convierte en ordinaria se replantee el reglamento.

Finalmente, el Sr. Rector quiere expresar su agradecimiento al Sr. Representante del grupo D por su implicación y el trabajo realizado en las labores de gestión conducentes a facilitar el préstamo de material informático a estudiantes.

14. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14.09 horas, se levantó la sesión.